

CENTRO INFORMATIVO DE TERREMOTO PARA LOS EXTRANJEROS

Boleto #1 (ver. 1)

外国人地震情報センター発行・ニュースレターNo. 1

1995.1.28 tel: 06-941-4793 fax: 06-9415875

Esta organización ha sido fundada por los grupos no-gubernamentales en Kansai a fin de proveer las informaciones para los damnificados extranjeros por el terremoto.; Informaciones sobre el terremoto y/o actividades de apoyos pueden obtenerse a través de los teléfonos cuyos numeros estan indicados abajo; sin importar si tiene visa o no tiene y sus consultas serán completamente protegidas de policía e inmigración.

tel: 06-941-4793 fax: 06-9415875

TRATAMIENTOS MEDICOS

Las organizaciones siguientes les dar gratuitamente a Uds. tratamientos médicos necesarios

Podemos avisarle la clínica donde Ud recibe consulta gratuita en inglés.

En otro parte ,si Ud quiere consulta con un médico,Ud puede llamar a AMDA

tel: 06-636-2333

Más informaciones sobre asuntos medicos y seguros de salud etc, serán obtenidas en AMDA; tel 06-636-2333 ó nuestro Centro Informativo; tel 06-941-4793

LO QUE OFICINA DE INMIGRACION DICE...

Oficina de Inmigración en Kobe está cerrada por el momento debido al terremoto. Por eso oficina de Inmigración en Osaka que coordina Kobe Oficina dice lo siguiente.

- a Mi visa será inválida en breve, pero no puedo ir a la oficina de Inmigración . En este caso que hago yo?

Ud debe dirigirse a la Oficina de Inmigración lo más pronto posible para el trámite propio..

- b) Afortunadamente no tenemos herido, y tenemos visa. En este caso adónde puedo presentarse?

Ud. no necesita tener prisa, Ud. puede esperar hasta cuando el método de trasportación se normalize. Si acaso la trasportación ya está normalizada ahora, Ud. puede dirigirse a la Oficina de Inmigración en Osaka u Oficinas en los puertos en Amagasaki, Himeji, Higashiharima. Si Ud. ya salió de la región KANSAI (por ejemplo a TOKIO etc), Ud. puede dirigirse a las oficinas de inmigración en su zona.

- c) He presentad mi aplicación de visa a la Oficina de Inmigración en KOBE y estaba esperando el resultado. En este caso que hago yo?, pues esa Oficina está cerrada ahora. Si Ud. se queda en el japon, Ud. puede esperar hasta cuando la Oficina abra. Si Ud. quiere regresar a su país temporalmente, Ud. debe dirigirse a la Oficina de Inmigración inmediatamente, lo cual puede dar visa y el permiso de nueva entrada según cada situación.

- d) Mi visa está vencida ya, pero ya quiero regresar a mi país.
Sin consideración a la razón vencida de su visa, el reglamento general se aplica a Ud. Se aplicará "Deportación Enforzada".
Ud. no necesita pagar la multa, nise confiscará sus cosas personales. Debe dirigirse a la oficina de Inmigración con su pasaporte y "salvo conducto" con suficiente dinero para su boleto.
La Oficina de Inmigración en Osaka (abierto Lunes a Viernes 9:00~16:00) 2-1-17 Tanimachi, chuoku, Osaka. TEL: 06-941-0771~5

LLAMADA TELEFONICA INTERNACIONAL GRATUITA

KDD ha instalado unos 100 telefonos en los lugares para refugios y las oficinas gubernamentales para llamadas internacionales.

AYUDA MONETARIA

- 1) Información para las familias quienes fueron gravemente heridas o muertas por el terremoto.

El Ministerio de Salud y Bienestar decidió pagar una ayuda monetaria para las arriba mencionadas. Gravemente heridos incluyen las que perdieron vista, mano, pie e.t.c. Esta ayuda será dada no solamente a los japoneses sino a los extranjeros. Sin embargo, si Ud. tiene visa temporal o no tiene visa, este ministerio todavía no tiene decisión si le da o no. Por lo tanto, haremos empeño para que ellos se los incluyan. Si Ud. quiere recibir esta ayuda monetaria, tome contacto con nosotros. Aquí debe mencionarse suma e.t.c.

Ud. puede recibir esta ayuda desde la oficina gubernamental en su localidad. Por eso, sería mejor tener contacto con ellos.

- 2) Sobre mi sueldo

Debido al último terremoto muchas compañías suspendieron operación. Gobierno decidió pagar sueldos a los empleados de esas compañías. Los empleados extranjeros se incluyen en esta decisión, aún a los que no tiene visa propia. Si Ud. habla japonés, puede dirigirse a la oficina "Hello Work" para proceder su trámite. Si no puede hablar japonés, puede contactarnos. Imaginamos que algunos no están pagados los sueldos de los días que trabajaban antes del terremoto. Estamos investigando si el gobierno los pague en lugar de las compañías donde Ud. trabajaba.

- 3) Estaba trabajando cuando el terremoto ocurrió?

En el día del terremoto, si Ud se hirió en la ruta a su trabajo o ya estaba trabajando, Ud. puede aplicar seguro de compensación para los trabajadores. Por lo tanto, tenga contacto a "RODOKIJUN KANTOKUSHO" o a nosotros.